

PLAN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE LA ABOGACÍA

ESTAR AL DÍA ES IMPRESCINDIBLE,
ESTAR AL DÍA ES FÁCIL.



En colaboración con:



CURSO

La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión

Duración: 70 horas

Método: Semipresencial

Precio: 450 €

Fecha de inicio: 6 de junio de 2013

Plazas limitadas

inscríbete ya...

Más información en:

902 099 801

Curso: **La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión**

Objetivos del curso

Dentro de la programación que el CGAE ha diseñado para la formación continua del abogado, este curso dedicado a la responsabilidad civil derivada del ejercicio profesional, resulta imprescindible en este momento en el que el cliente, no es sólo un cliente sino un “consumidor de servicios profesionales”. Influidor por esa cultura de consumidores y usuarios y consciente de sus derechos, el cliente está dispuesto a entablar la reclamación oportuna en el caso de que considere que no ha sido bien asesorado y defendido, hasta el punto de que muchos abogados consideran que en la actualidad ejercen la llamada “abogacía defensiva”, siguiendo la estela de lo que ya sucede con la “medicina defensiva”.

Este curso pretende acercar al alumno al conocimiento de lo que se considera “error profesional” en el ejercicio de la profesión de abogado. La visión del curso es la propia del que puede cometer el error, del profesional que está en disposición de incurrir en negligencia profesional. Sólo el conocimiento de lo que se considera error profesional nos proporcionará el nivel de exigencia que debe tener toda la actuación profesional para evitar incurrir en la conducta errónea. Con el cumplimiento de los principios básicos de la diligencia profesional (lo que se denomina “*lex artis*”) podremos evitar la conducta negligente y contrarrestar, procedentemente, las reclamaciones por error profesional que pudieran llegar a plantearse por nuestros propios clientes.

El contenido del curso aborda, entre otros, el concepto de “*lex artis*” o conducta esencial para el cumplimiento del deber profesional, la cuantificación del error, la responsabilidad de las sociedades profesionales y el conocimiento de la casuística jurisprudencial y de la posición de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y audiencias provinciales.

Con el exhaustivo estudio de la jurisprudencia que se da en el curso, obtendremos una completa visión de la casuística de las conductas que se han considerado como atentatorias a los deberes profesionales en la Abogacía.

Curso: **La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión**

Contenidos del curso y tutor

TEMA 1. EL NIVEL DE EXIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DE SERVICIOS PROFESIONALES. LA *LEXARTIS*

0. Introducción

1. Contenido del contrato de arrendamiento de servicios de abogado

- 1.1 Definición del contrato entre el Abogado y el cliente.
- 1.2 Obligación de medios y no de resultado.
- 1.3 Los "mejores medios" en la prestación de los servicios profesionales por parte del Abogado.
- 1.4 El nivel de prestación de servicios no puede llevarse a cabo a modo de "buen padre de familia".
- 1.5 La contratación de una sociedad profesional por parte del cliente.

2. La "*Lex Artis*" como contenido negocial del contrato de arrendamiento de servicios

- 2.1 "*Lex Artis*" en la evacuación del plazo procesal. "La forma".
- 2.2 "*Lex Artis*" en la fundamentación del escrito. "El fondo".
- 2.3 La "*Lex Artis*" como contenido propio del Abogado.

TEMA 2.- LA PROBABILIDAD DEL RESULTADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ERROR

1. Introducción

2. Proliferación de la casuística jurisprudencial.
3. El estudio de la prosperabilidad del proceso en el que se produjo el error.
4. El estudio del resultado del "pleito del pleito" para determinar el nacimiento de la responsabilidad de indemnizar por el error del Abogado.

TEMA 3.- LA DELIMITACION DE COMPETENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO: EL PROCURADOR

1. Introducción.

2. Coparticipación con el Abogado en el proceso.
3. Las funciones propias del Procurador.
4. Las funciones de personación.

Curso: **La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión**

5. Distribución de competencias en el proceso entre el Abogado y el Procurador.
6. El Procurador se convierte en mandatario del cliente.
7. Consumación de la atribución del respeto a la “forma en el proceso” al Procurador: STS 11 Mayo 2006.
8. La responsabilidad civil del Abogado y del Procurador por la interposición de un proceso judicial infundado.
9. Exigencia de advertencia por escrito al cliente.

TEMA 4.- LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO

1. Introducción.
2. Contenido de la lesión patrimonial por error profesional.
3. La primera fase jurisprudencial: el daño moral.
4. La consolidación del criterio del daño material.
5. La consolidación del daño directo en la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 Feb 2005.
6. La cuantificación del error provocado por la conducta del Procurador.
7. La doctrina jurisprudencial que aplica el daño material, y también la que aplica el daño moral, queda condicionada por la posterior doctrina que instaura la razonable certidumbre de la probabilidad del resultado.
8. La jurisprudencia dictada a consecuencia de esta doble exigencia.

TEMA 5.- LA RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

1. Introducción.
2. La Ley 2/2007, de 15 de marzo de sociedades profesionales.
3. Similitudes con la responsabilidad civil médica.
4. La responsabilidad civil contractual o extracontractual.
5. La responsabilidad de la empresa por la conducta de los empleados.
6. Primer ejemplo: STS 30 de julio 2007. Responsabilidad del Abogado por culpa de sus trabajadores.
7. Segundo ejemplo: SAP de Madrid, Secc. 13ª, de 9 de mayo de 2008. rec. 504/2007. Responsabilidad de sindicato por error de su asesoría jurídica.
8. La responsabilidad civil de la compañía aseguradora.
9. La responsabilidad civil de los despachos multidisciplinares.
10. Conclusión.



Curso: **La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión**

TUTOR: **Joaquím Martí Martí**, Abogado, con larga experiencia académica. Autor de numerosas publicaciones relativas a la responsabilidad civil del Abogado, del Procurador y de las Sociedades Profesionales. Profesor Consultor en la *"Universitat Oberta de Catalunya"*. Miembro del Equipo Académico del Instituto de Probática y Derecho Probatorio en ESADE-URL.

Metodología

El programa se desarrollará con una metodología semipresencial.

FORMACIÓN ELEARNING: a través de Internet en un Campus Virtual y con la ayuda de los docentes y un equipo dinamizador del curso. El contenido se estructura en unidades didácticas divididas en epígrafes en los que de una manera clara, sencilla y práctica, se verá con todo detalle la materia de estudio, con un tutor siempre a tu disposición para resolver cualquier duda que te surja.

Un nuevo enfoque flexible e innovador que rompe con las barreras geográficas y la incompatibilidad de horarios, permitiendo una optimización del tiempo, una alta interacción alumnos-profesores y un aprendizaje práctico y eficaz que estimula el desarrollo profesional del alumno.

- Para seguir las clases, el alumno dispondrá de la documentación necesaria en una zona específica del Campus Virtual.
- Puede acceder a los contenidos del programa en cualquier momento del día y realizar prácticas, consultas al equipo docente, así como disponer de los recursos y la ayuda que necesite en cualquier momento.
- El alumno cuenta con un calendario de las clases para saber en qué fecha debe realizar su estudio y cuál es el plazo límite para realizar la evaluación. No es necesario estar conectado permanentemente a Internet.
- Cada alumno mantendrá comunicación con el resto de los participantes del curso y sus tutores, utilizando a su efecto foros, blog, correo electrónico...
- Puede consultar las lecciones en Internet o mantener los archivos en su ordenador, imprimiéndolas para su posterior estudio.

FORMACIÓN PRESENCIAL: Al finalizar el curso, el Tutor imparte una ponencia a modo de conclusión y debate, como forma de completar la docencia.

Curso: **La responsabilidad civil del abogado en el ejercicio de su profesión**

Cómo estudiar este curso

Se recomienda al alumno realizar una lectura comprensiva de los temas de cada lección en la plataforma y completar el estudio con el material en PDF incluido en el campus virtual, antes de realizar los test de evaluación y el caso práctico. Es aconsejable consultar la documentación de forma paulatina y constante, a la vez que se completa con las lecturas recomendadas por el tutor.

FORO

El foro cumplirá un papel fundamental en la resolución de dudas de los alumnos, así como en el intercambio de impresiones y dificultades que cada uno encuentre durante el desarrollo del curso. A lo largo del curso el tutor propondrá temas de discusión relacionados con conceptos del programa teórico y con temas de actualidad. Es importante la participación del alumno, compartiendo opiniones, proponiendo temas de debate, ya que dicha actitud activa redundará positivamente en la calificación.

TEST DE EVALUACIÓN

Al final de cada tema el alumno podrá evaluar su avance con el correspondiente test, cuya corrección verá en la misma plataforma.

TAREA – CASO PRÁCTICO

Se espera de cada alumno que resuelva el caso práctico propuesto por el tutor. Un ejercicio que te permitirá aplicar en un supuesto real los conocimientos adquiridos y evaluar el nivel alcanzado.

Más información e inscripciones

E-mail: aduran@wke.es

TEL.: 902 099 801

Interesados enviar boletín adjunto acompañando fotocopia del D.N.I. y justificante de transferencia.



BOLETÍN INSCRIPCIÓN: CURSO La responsabilidad civil del Abogado en el ejercicio de su profesión (Convocatoria 6 de junio)

DATOS DEL ALUMNO					
Nombre				Apellidos	
Fecha Nacimiento		Nacionalidad		DNI	
Dirección					
Población		C.P.		Provincia	
Teléfono		Fax		Móvil	
Correo electrónico 1			Correo electrónico 2		
Titulación Universitaria					
Otros (titulación)					
COLEGIO de Abogados de					
NÚMERO DE COLEGIADO					

FACTURAR A					
Empresa				CIF/DNI	
Dirección					
Población		C.P.		Provincia	
Teléfono		Fax		E-mail	
Departamento					
Nombre completo de la persona de Contacto					

DIRECCIÓN ENVÍO DE FACTURA					
Empresa				CIF/DNI	
Dirección					
Población		C.P.		Provincia	
Teléfono		Fax		E-mail	
Departamento					
Nombre completo de la persona de Contacto					

FORMAS DE PAGO, seleccione con una "x" una de estas formas de pago										
PAGO ÚNICO: 450€ (IVA exento) (Enviar junto al boletín comprobante de la transferencia y copia del DNI)										
<input type="checkbox"/>	TRANSFERENCIA BANCARIA: A la cuenta Banesto: 0030 1512 33 0001038271	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO (Indicar 16 dígitos):	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">CADUCIDAD TARJETA:</th> </tr> <tr> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CADUCIDAD TARJETA:		Mes	Año		
CADUCIDAD TARJETA:										
Mes	Año									
PAGO APLAZADO: Matrícula 150€ (IVA exento) (Enviar junto al boletín comprobante de la transferencia y copia del DNI) + 2 pagos (150€ c/u) (IVA exento) mensuales consecutivos (mayo-junio) * <i>*El primer recibo se girará a fecha factura</i>										
<input type="checkbox"/>	TRANSFERENCIA BANCARIA: A la cuenta Banesto: 0030 1512 33 0001038271	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO (Indicar 16 dígitos):	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">CADUCIDAD TARJETA:</th> </tr> <tr> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CADUCIDAD TARJETA:		Mes	Año		
CADUCIDAD TARJETA:										
Mes	Año									

DOMICILIACIÓN BANCARIA PAGO APLAZADO				
Ruego a Uds. que con cargo a mi cuenta o libreta atiendan hasta nueva orden los recibos que les presente WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.				
Cuenta Cte. / Libreta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Código Entidad	Código Oficina	D.C.	Número de Cuenta

FECHA DE INSCRIPCIÓN/FIRMA:	
<p>Rellenar con la fecha de la solicitud, firma (y sello) del cliente</p> <p>En _____, a ___ de _____ de 2.013</p>	